## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 040-2024-CFIQ.-

Bellavista, 14 de febrero de 2024.

Visto el Oficio Nº 004-2024-JCCPDPD (ingreso Nº 0165-2024-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 12 de febrero de 2024, mediante el cual el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 remite el Informe Final del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º de la Ley Universitaria Nº 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 290º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 345-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 de la Universidad Nacional del Callao:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 243-2023-CFIQ de fecha 30 de noviembre de 2023 se designó el JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad, de categoría igual o superior a las plazas sometidas a concurso y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante el oficio del visto el Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 remite el Informe Final de Resultados de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024, por el cual se declaró NO APTOS las solicitudes de siete (07) postulantes para docentes contratados, en consecuencia se declara desiertas las plazas para docentes contratados asignadas a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	PLAZA	RESULTADOS
01	BENITES ZELAYA ANDERSON ALEJANDRO	000526 / DCU-B1	NO APTO
02	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	000526 / DCU-B1	NO APTO
03	CARRILLO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	000526 / DCU-B1	NO APTO
04	BAUTISTA SANCHEZ GEORGE JOSE	000730 / DCU-A1	NO APTO
05	CAYCHO VILLEGAS ELVIS FAVIAN	000730 / DCU-A1	NO APTO
06	ORTEGA BLAS FLOR MARIA	000526 / DCU-B1	NO APTO
07	CHACON AVENDAÑO LIZBETH	000535 / DCU-B1	NO APTO

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 14 de febrero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- RATIFICAR el Informe Final de Resultados del JURADO CALIFICADOR de la Evaluación de los documentos de los expedientes del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 y **DECLARAR** desiertas las siguientes plazas:

Nº DE PLAZAS	FACULTAD	PLAZA Y CARGO	ASIGNATURA
01	FIQ	000236 / DCU - A1	- QUÍMICA ORGÁNICA I - QUÍMICA ORGÁNICA II
02	FIQ	000426 / DCU - A1	- FLUJO DE FLUIDOS - TRATAMIENTO DE AGUAS
03	FIQ	000587 / DCU - A1	- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA - DIBUJO PARA INGENIERÍA
04	FIQ	000700 / DCU - A1	- METALURGIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I, II Y III
05	FIQ	000730 / DCU - A1	- MATEMÁTICA I - MATEMÁTICA BÁSICA
06	FIQ	000526 / DCU - B1	- QUÍMICA GENERAL I - QUÍMICA GENERAL II
07	FIQ	000535 / DCU - B1	- QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA - QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DIGA, URH, EPIQ, DAIQ, Jurado Calificador y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

0

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julió César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica